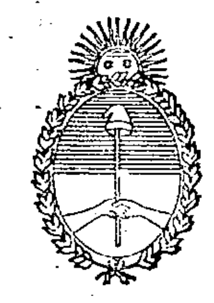




de la República Argentina

1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 19 de julio de 1984

NUMERO
25.470
AÑO XCII

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

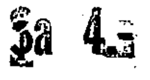
Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS
Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION
DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE
PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS
Y ALMACENES
T. E. 982-3632



SUMARIO

Sumario Numérico

LEYES

INSTRUMENTO DE REPARACION HISTORICA

Establécese que carecen de validez jurídica las normas y los actos administrativos, emanados de las autoridades de facto surgidas por un acto de rebelión, y los procesos judiciales y sus sentencias, que tengan por objeto el juzgamiento o la imposición de sanciones a los integrantes de los poderes constitucionales, aún cuando quieran fundarse en pretendidos poderes revolucionarios.
Alcances.

LEY Nº 23.062

Sancionada: Mayo 23 de 1984.
Promulgada de hecho: Junio 13 de 1984.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — En defensa del orden Constitucional republicano basado en el principio de la soberanía popular, se establece que carecen de validez jurídica las normas y los actos administrativos, emanados de las autoridades de facto surgidas por un acto de rebelión, y los procesos judiciales y sus sentencias, que tengan por objeto el juzgamiento o la imposición de sanciones a los integrantes de los poderes constitucionales, aún cuando quieran fundarse en pretendidos poderes revolucionarios.

Mediante esta ley se ejerce en la instancia legislativa un acto de contralor constitucional respecto de normas y actos de la especie señalada en el párrafo anterior, del poder de facto, que pueden y deben ser revisados por los poderes de "jure" y que alcanza inclusive a la declaración de invalidez constitucional actual de las actas institucionales dictadas por el gobierno anterior.

ARTICULO 2º — Los jueces carecen de legitimación para juzgar a las autoridades constitucionales destituidas por actos de rebelión por ausencia del presupuesto representado por su desafuero parlamentario o juicio político previstos constitucionalmente.

ARTICULO 3º — Declárase comprendida en las previsiones de los artículos precedentes la situación de la ex presidente de la Nación, Dña. María Estela Martínez de Perón en orden a lo preceptuado en los artículos 18 y 45 de la Constitución Nacional, quien como otros presidentes constitucionales, fuera objeto de este tipo de sanciones y hasta de la privación ilegítima de la libertad, sirviendo la presente ley de instrumento de reparación histórica.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro.

J. C. PUGLIESE — V. H. MARTINEZ
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.062 —





DECRETOS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina para que The First National Bank Of Chicago adquiera acciones del Banco Arfina S.A.

DECRETO
Nº 1.952
Bs. As., 19/6/84

VISTO el Expediente Nº 85.952/83 del Registro de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado autorización para que The First National Bank of Chicago (Chicago - EE.UU.) adquiera el 100 % de las acciones del Banco Arfina S.A. a través de la compra del 60 % del capital en poder de accionistas locales y el 40 % restante a serle transferido por su afiliada First Chicago International Finance Corporation.

Que con motivo de estas operaciones el Banco Arfina S.A. mantiene su carácter de banco comercial local de capital extranjero.

Que el Banco Central de la República Argentina, sobre la base de los antecedentes reunidos, estima que se cumplen las condiciones de reciprocidad contempladas en el artículo 14 de la Ley Nº 21.526.

Que el Directorio del Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 475 del 1º de diciembre de 1983 autorizó, ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, la citada adquisición en razón de ajustarse a las pautas y lineamientos que surgen de las normas aplicables al caso en cuestión.

Que la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Economía se expidió favorablemente sobre la presente inversión.

Que lo solicitado encuadra en el artículo 14 de la Ley Nº 21.526; y en los artículos 4º, inciso 1º, apartado f) y 10 de la Ley Nº 21.382. (T.O. 1980).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina para que The First National Bank of Chicago (Chicago - EE.UU.) adquiera el 100 % de las acciones del Banco Arfina S.A.

Art. 2º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de siete millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos treinta dólares estadounidenses (u$s 7.652.930) a realizar por el inversor extranjero The First National Bank of Chicago para la adquisición del 60% del capital social de Banco Arfina S.A., de propiedad de inversores nacionales.

Art. 3º — Parte del monto a que se refiere el artículo precedente podrá ser abonado, por el inversor extranjero The First National Bank of Chicago, por el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de pesos argentinos dos millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos ($a 2.765.632).

Art. 4º — La suma a que se refiere el artículo 2º, deducida la opción a que se refiere el artículo 3º, deberá ser ingresada al país con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los cien (100) días de entrado en vigencia el presente decreto, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, a partir del 1º de julio de 1984.

DECRETO
Nº 2.137
Bs. As., 13/7/84

VISTO las leyes Nros. 18.037 (t.o. 1976) y 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incrementar a partir del 1º de julio de 1984, los haberes de las prestaciones de los regímenes previsionales y de pensiones no contributivas, así como fijar el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber jubilatorio de los trabajadores en relación de dependencia que cesaren en la actividad a partir del 30 de junio de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un veintitrés por ciento (23 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

El incremento dispuesto precedentemente regirá a partir del 1º de julio de 1984 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 30 de junio del mismo año.

Exclúyese de lo establecido en este artículo el suplemento excepcional mensual instituido por el Decreto Nº 885/84 y las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 22.929, modificada por la 23.026 y la 22.955.

Art. 2º — Elévase a partir del 1º de julio de 1984 a la suma de seis mil ochenta pesos argentinos ($a 6.080) el haber mínimo de las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 3º — A partir del 1º de julio de 1984 el haber máximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980) será de sesenta mil ochocientos pesos argentinos ($a 60.800).

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de julio de 1984 en la suma de cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos argentinos ($a 4.256) el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Art. 5º — Establécese en 2,2310 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de junio de 1984.

Art. 6º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

JUBILACIONES Y PENSIONES

Actualización del suplemento instituido por el Decreto Nº 885/84, para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 2.151
Bs. As., 13/7/84

VISTO el decreto que incrementa los haberes jubilatorios y de pensión a partir del 1º de julio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que en su momento motivaron el dictado del Decreto Nº 885/84, por el cual se instituyó un suplemento mensual excepcional de las prestaciones previsionales y no contributivas.

Que, en consecuencia, es necesario actualizar la cuantía de dicho suplemento con el propósito de continuar otorgando prioridad a los beneficiarios de menores recursos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1984 el suplemento instituido por el Decreto Nº 885/84 será de quinientos cuarenta y seis pesos argentinos ($a 546) para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de trescientos ochenta y dos pesos argentinos con veinte centavos ($a 382,20) para las prestaciones no contributivas que no excedan del haber mínimo.

Art. 2º — Cuando el beneficio sea inferior a la suma del mínimo correspondiente a cada prestación más el suplemento establecido en el artículo anterior, se abonará como suplemento la diferencia entre dicha suma y la prestación vigente a partir del 1º de julio de 1984.

Art. 3º — Las cantidades establecidas en los artículos precedentes beneficiarán también a las prestaciones correspondientes a los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de junio de 1984.

Art. 4º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 2.169
Bs. As., 5/7/84

VISTO el próximo desplazamiento a la ciudad de Lima —República del Perú— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado D. Dante M. Caputo, en respuesta a una invitación formulada por el Gobierno del citado país.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, Doctor Antonio A. Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Rectificación del Decreto Nº 143/84.

DECRETO
Nº 2.178
Bs. As., 16/7/84

VISTO el expediente Nº 2020-3185/84-2, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer que la promoción a favor del doctor Carlos David Medici, a la Categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Coordinador de Area, en la Secretaría de Salud, dispuesta mediante decreto Nº 143 del 6 de enero de 1984, debe ser considerada como designación con retención del cargo Categoría veintidós (22), Agrupamiento Profesional, Función Especialista en Derecho Administrativo y Administración Pública, que desempeñaba con anterioridad al dictado de esa medida en carácter de titular.

Que la retención del cargo a que se hace referencia debe efectuarse como excepción a lo previsto en el artículo 3º del decreto Nº 6535 del 14 de octubre de 1968.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el decreto Nº 143 del 6 de enero de 1984, originado en el Ministerio de Salud y Acción Social aclarando que la promoción dispuesta a favor del doctor Carlos David Medici (L. E. Nº 7.061.820), a la Categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Coordinador de Area de Coordinación Administrativa en la Secretaría de Salud, debe ser considerada como designación con retención del cargo Categoría veintidós (22), Agrupamiento Profesional, Función Especialista en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Delegación Sanitaria Federal en Tucumán.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto debe ser considerado con carácter de excepción a lo previsto en el artículo 3º del decreto Nº 6.535 del 14 de octubre de 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Coordinador General Ejecutivo del Plan "Jornadas Nacionales de Deporte".

DECRETO
Nº 2.181
Bs. As., 16/7/84

VISTO que por Decreto Nº 1.653 de fecha 5 de junio de 1984 se aprobó la dotación de personal no permanente transitorio para la realización del Plan "Jornadas Nacionales de Deporte", que ejecuta la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar al funcionario que se desempeñará en calidad de Coordinador General Ejecutivo, a efectos de asegurar el normal desarrollo de las actividades programadas en el plan.

Que el Prof. Rodolfo Natalio Valgoni reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el cumplimiento de la mencionada función.

Que se cuenta con la vacante respectiva debidamente financiada.

Que a efectos de organizar la implementación de las acciones, el causante comenzó a prestar servicios el día 15 de abril ppdo., fecha prevista para la iniciación de actividades en el citado Decreto.

Que procede el reconocimiento de haberes por las funciones cumplidas hasta la fecha del presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha del presente en el Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Deporte— al Prof. Rodolfo Natalio Valgoni (M.I. Nº 7.773.203), en el Cargo Nº 1 función: Coordinador General Ejecutivo —equiparado a Categoría 24— del Plan "Jornadas Nacionales de Deporte", previsto en la estructura aprobada por Decreto Nº 1.653/84.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono el pago por la prestación de servicios cumplidos desde el 15 de abril ppdo. hasta la fecha del presente por el funcionario mencionado en el artículo 1º.

Art. 3º — El gasto que demande el pago que precedentemente se autoriza, se imputará a: 7.30-80-025-1-308-1-11-1120 del Ejercicio 1984.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE CARNES

CARNES

Prorróganse los plazos previstos en los artículos 4º y 5º de la Resolución Nº 93/84.

RESOLUCION
Nº 100
Bs. As., 13/7/84

VISTO la Resolución Nº I-93 del 11 de junio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que sectores representativos de la industrialización y comercialización de carnes vacunas de las provincias de Córdoba y Santa Fe han formulado observaciones a diversos aspectos contemplados en la citada norma;

Que este Organismo debe proceder al análisis de dichas observaciones y decidir posteriormente el temperamento a adoptar;

Que en consecuencia, es necesario prorrogar los plazos previstos en los artículos 4º y 5º de la Resolución Nº I-98/84;

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 139 del 12 de diciembre de 1983,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrogar por el término de dos (2) meses los plazos establecidos en los artículos 4º y 5º de la Resolución Nº I-98/84.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolás N. Losano

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 657
Bs. As., 16/7/84

VISTO el Expediente S.C. Nº 20.079/82, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción del derecho de importación de diversas mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica:
29.23.60.05.16 .... N.P. 0 %

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspan

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

OBRAS SOCIALES

Fíjanse los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial, bioquímico y odontológico a partir del 1º de julio de 1984.

Valores que se aplicarán en las Provincias de Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Río Negro y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION
Nº 1.345
Bs. As., 10/7/84

VISTO la necesidad de fijar los valores arancelarios de las prestaciones médico-asistenciales para el mes de julio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que debe procurarse compatibilizar los reclamos formulados por las entidades prestadoras con las efectivas disponibilidades financieras de las obras sociales.

Que el Instituto Nacional de Obras Sociales ha elevado los valores resultantes de la aplicación de metodologías de reajuste arancelario oportunamente estudiadas.

Por ello,

El Ministro
de Salud y Acción Social
a cargo de la Secretaría de Salud
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial, bioquímico y odontológico, a partir del 1º de julio de 1984, en los siguientes montos:

	$a
Galeno	48,53
Honorario Bioquímico	27,30
Honorario Odontológico	19,96
Unidad Sanatorial Pensión	21,50
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	17,08
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	16,58
Unidad Otros Gastos	10,30
Unidad Gasto Radiológico	16,26
Unidad Gasto Bioquímico	46,21
Unidad Gasto Odontológico	7,42
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	12,87

Art. 2º — En las Provincias de Chubut, Santa Cruz y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinticinco (25 %) por ciento:

	$a
Galeno	60,66
Honorario Bioquímico	34,13
Honorario Odontológico	24,95
Unidad Sanatorial Pensión	26,88
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	21,35
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	20,73
Unidad Otros Gastos	12,88
Unidad Gasto Radiológico	20,33
Unidad Gasto Bioquímico	57,76
Unidad Gasto Odontológico	9,28
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	16,09

Art. 3º — En las Provincias del Neuquén y de Río Negro se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinte (20%) por ciento:

	$a
Galeno	58,24
Honorario Bioquímico	32,76
Honorario Odontológico	23,95
Unidad Sanatorial Pensión	25,80
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	20,50
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	19,90
Unidad Otros Gastos	12,36
Unidad Gasto Radiológico	19,51
Unidad Gasto Bioquímico	55,45
Unidad Gasto Odontológico	8,90
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	15,44

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Neri

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Fíjanse precios por localidades para el kilogramo de Gas Licuado en Garrafas puesto en plataforma a mayoristas (s/I.V.A.).

RESOLUCION
Nº 565
Bs. As., 13/7/84

VISTO la Ley Nº 20.680, el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982; la Resolución Nº 10 del 12 de diciembre de 1983 y el Expediente D.N.A.P. Nº 12.040/9, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Gas del Estado, por Disposición Interna Nº 2.280 y adecuación del Sistema Tarifario nuevo texto Fs. 605 de fecha 6 de julio de 1984, ha fijado el precio del Gas Licuado expedido en Granel a fraccionadores, en pesos argentinos seis con cincuenta ($a 6,50) el kilogramo.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 13 de julio de 1984, para el kilogramo de Gas Licuado en Garrafas puesto en plataforma a mayoristas (s/I.V.A.), los siguientes precios por localidades:

Capital Federal y G. Bs. As.	13,05
Mar del Plata y B. Blanca	13,60
Rosario	13,42
Santa Fe	14,58
Paraná	15,19
Corrientes	16,98
Posadas	17,72
Formosa	17,53
Resistencia	16,32
Santa Rosa	14,32
Córdoba	14,59
Mendoza y Tucumán	14,80
Salta	15,00
La Rioja y Catamarca	15,44
Jujuy	16,17
Santiago del Estero	15,26
San Juan, San Luis y V. Mercedes	16,30
Neuquén	9,26
Viedma	12,08

Art. 2º — Queda excluido de los alcances del artículo anterior, el Gas Licuado Envasado en Cilindros de Cuarenta y cinco (45) kilogramos.

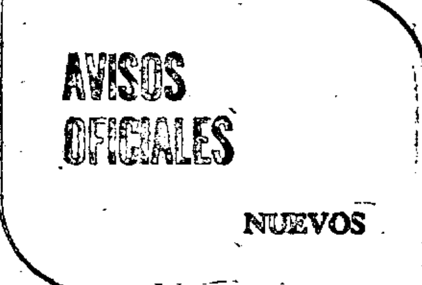
Art. 3º — No se podrán modificar las condiciones de Venta y Pago Vigente excepto por autorización expresa de esta Secretaría de Comercio.

Art. 4º — Las infracciones a esta Resolución serán sancionadas por la Ley Nº 20.680.

Art. 5º — La presente Resolución regirá a partir del día de la fecha.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON (E. R.)

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a GLESI GABRIELA SILVEIRA, C.I. Nº 2010490909, que en Expte. SA 13 Nº 071/83, recayó lo siguiente: "Fallo Nº 09/84. Colón (E. R.), junio 29 de 1984. — Artículo 1º) Condenando a Glesi Gabriela Silveira, C.I. Nº 2010490909 —de Porto Alegre—, con domicilio real en General Cámara 3275, de Uruguayana (Brasil), al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $a 283.292,80 (son pesos argentinos doscientos ochenta y tres mil doscientos noventa y dos con 80/100) monto éste actualizado en los términos de los arts. 1113 y 1114 del Código vigente, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 250/970.1 de la Ley 22.415, teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello lo normado por el art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de $a 283.292,80 (son pesos argentinos doscientos ochenta y tres mil doscientos noventa y dos con 80/100), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. — Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1122 del texto legal en aplicación. — Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales, en concordancia a lo normado por el art. 985 de la Ley 22.415, y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. — Artículo 5º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y/o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, Administrador a/c. Por lo tanto, queda usted debidamente notificado.

e. 19/7 Nº 5.805 v. 19/7/84

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a ROBERT KETTERER, Pasaporte Nº E5813266 (Alemán), que en Expte. SA 13 Nº 086|83, recayó lo siguiente: "Fallo Nº 07|84. — Colón (E.R.), junio 29 de 1984. — Artículo 1º) Condenando a Robert Ketterer Pasaporte Alemán Nº E5813266, con domicilio real en Av. Vereador José Diniz 1214, Alto da Boa Vista, S. Pablo (Brasil), al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $a 282.102,48 (son pesos argentinos doscientos ochenta y dos mil ciento dos con 48|100), monto éste actualizado en los términos de los arts. 1113 y 1114 del Código vigente, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 250|970.1 de la Ley 22.415 teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados teniendo en cuenta para ello lo normado por el art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de $a 282.102,48 (son pesos argentinos doscientos ochenta y dos mil ciento dos con 48|100), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. — Artículo 3º — Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1122 del texto legal en aplicación. — Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta a RFentas Generales, en concordancia a lo normado por el art. 885 de la Ley 22.415 y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. — Artículo 5º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto, remítase copia al Registro General de Infractores archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, Administrador a|c. — Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 19|7 Nº 5.806 v. 19|7|84

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a LUIZ MANOEL VARGAS, C.I. Nº 3|R1042261, que en Expte. SA 13 Nº 0.7|88, recayó lo siguiente: "Fallo Nº 06|84. — Colón (E.R.), junio 29 de 1984. —

Artículo 1º) Condenando a Luiz Manoel Vargas, C.I. Nº 3|R1042261, con domicilio real en Rua San Leopoldo s|nº, Boris, Santa Catarina, Brasil, al pago de una multa igual a (1) una vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $a 329.940,68 (son pesos argentinos trescientos veintinueve mil novecientos cuarenta con 68|100), monto éste actualizado en los términos de los arts. 1113 y 1114 del Cód. vigente, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 250|970.1 de la Ley 22.415, teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello lo normado por el art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de $a 329.940,68 (son pesos argentinos trescientos veintinueve mil novecientos cuarenta con 68|100), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. — Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1122 del texto legal en aplicación. — Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales, en concordancia a lo normado por el art. 885 de la Ley 22.415, y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. — Artículo 5º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, Administrador a|c. — Por lo tanto, queda usted debidamente notificado.

e. 19|7 Nº 5.807 v. 19|7|84

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a OSNILDO ULLRICH, C.I. Nº 3R|215334, que en Expte. SA 13 Nº 062|83, recayó lo siguiente: "Fallo Nº 10|84. — Colón (E.R.), junio 29 de 1984. — Artículo 1º) Condenando a Osnildo Ullrich, C.I. Nº 3R|215334, con domicilio real en Rodovia Antonio Hell, Río de Janeiro (Brasil), al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $a 359.771,78 (son pesos argentinos trescientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 78|100), monto éste actualizado en los términos de los arts. 1113 y 1114, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 250|970.1 de la Ley 22.415, teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello lo normado por el art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de $a 359.771,78 (son pesos argentinos trescientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 78|100), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. — Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1122 del texto legal en aplicación. — Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales, en concordancia a lo normado por el art. 885 de la Ley 22.415, y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. — Artículo 5º — Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, Administrador a|c. — Por lo tanto, queda usted debidamente notificado.

e. 19|7 Nº 5.808 v. 19|7|84

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a ANTONIO C. PEREIRA DIAS, C.I. Nº 8.187.323, que en Expediente SA 13 Nº 069|83, recayó lo siguiente: "Fallo Nº 11|84. — Colón (E.R.), junio 29 de 1984. — Artículo 1º) Condenando a Antonio C. Pereira Días, C.I. Nº 8.187.323, de Río de Janeiro, con domicilio real en Rua José Alves da Costa 324, Río de Janeiro (Brasil), al pago de una multa igual a Una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata o sea la suma de $a 218.495,24 (Son pesos argentinos doscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y cinco con 24|100), monto este actualizado en los términos de los arts. 1113 y 1114 del Código vigente por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 250|970.1 de la Ley Nº 22.415, teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados teniendo en cuenta para ello lo normado por el art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de Pesos Argentinos 218.495,24 (Son pesos Argentinos doscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y cinco con 24|100), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. — Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1122 del texto legal en aplicación. — Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales, en concordancia a lo normado por el art. 885 de la Ley Nº 22.415, y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. — Artículo 5º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firma y|o consentido que se encuentra, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, Administrador a|c. Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 19|7 Nº 5.809 v. 19|7|84

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a FRANCISCO CARDOSO DA SILVA, C.I. Nº 1.951.773, que en Expediente SA 13 Nº 072|83, recayó lo siguiente: "Fallo Nº 08|84. Colón (E.R.), junio 29 de 1984. — Artículo 1º) Condenando a Francisco Cardoso Da Silva, C.I. Nº 1.951.773, con domicilio real en Barrao do Flamingo Nº 28 —Apto. 801—, Río de Janeiro (Brasil), al pago de una multa igual a Una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $a 264.616,14 (Son pesos argentinos doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis con 14|100), monto este actualizado en los términos de los arts. 1113 y 1114 del Código vigente, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 250|970.1 de la Ley Nº 22.415, teniendo en cuenta para ello que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello lo normado por el art. 274 inc. a), de la mencionada norma legal, o sea la suma de $a 264.616,14 (Son pesos argentinos doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis con 14|100), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. — Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1122 del texto legal en aplicación. — Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales, en concordancia a lo normado por el art. 885 de la Ley Nº 22.415, y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. — Artículo 5º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firma y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, Administrador a|c. Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 19|7 Nº 5.809 v. 19|7|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Actualización de Precios - Leyes Nros. 21.391 y 21.392 - Indice General de Precios Mayoristas elaborado por el INDEC

COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de junio de 1984 el Indice de Precios al por Mayor —Nivel General— con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Junio	1983	31.614.469,6
Julio	1983	35.249.991,0
Agosto	1983	41.574.611,0
Setiembre	1983	51.729.678,9
Octubre	1983	60.481.626,7
Noviembre	1933	70.235.090,8
Diciembre	1933	83.339.451,5
Enero	1984	92.876.416,0
Febrero	1984	107.646.145,1
Marzo	1984	127.406.121,4
Abril	1984	152.477.479,1
Mayo	1984	181.146.016,1
Junio	1984	210.865.250,8

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (art. 2º, inciso a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 19|7 Nº 5.810 v. 19|7|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 30

Buenos Aires, 26 de junio de 1984.

Visto el Expediente Nº 190.122|81 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Salomón Nader e Hijos S.A. con domicilio desconocido por contratar con la Policía Federal Argentina sin estar inscripta en el Registro de Proveedores del Estado y por no cumplir debidamente los compromisos contraídos, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales se ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Salomón Nader e Hijos S.A.

Que a fs. 28|30 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara la ex-Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que a fs. 54 se agregan las constancias de las publicaciones mediante edictos en el Boletín Oficial durante tres días conforme lo determina el artículo 42 del Decreto 1.759|72.

Que la firma no ha presentado su descargo por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 2, 4, 6, 8, 10, 16, 17 y a fs. 19 la Policía Federal Argentina, resuelve por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial y total los contratos celebrados con la firma adjudicataria Salomón Nader e Hijos S.A., por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que la firma presentó fotocopia de un certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado cuyo número corresponde al legajo de la firma Codosi S.R.L., del mismo Registro.

Que los hechos indican que la firma presentó constancias falsas para participar en los referidos actos licitarios, constituyendo una maniobra dolosa y reprochable.

Que por todo lo expuesto y dado que la firma no ha justificado las infracciones incurridas, corresponde aplicar la sanción de cinco (5) años de suspensión traducida en inhabilitación, de acuerdo con lo establecido por los incisos 13 y 14 respectivamente, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72, en concordancia con la Providencia Nº 349|79 del Tribunal de Cuentas de la Nación, haciéndose extensiva la sanción al directorio de la firma.

Que atento que la firma no constituyó domicilio especial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento, aprobado por Decreto Nº 1.759|72, de la Ley Nº 19.549, se le requirió por cartas certificadas con aviso de retorno números 9.629 y 9.748, la constitución del mismo, bajo apercibimiento de continuar el trámite conforme lo determina el artículo 20 del citado texto legal, a lo que no se dio respuesta hasta la fecha.

Que a fs. 55|7 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el Inciso 22, de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación,

Dispone:

Artículo 1º — Inhabilitar por cinco (5) años para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Salomón Nader e Hijos S.A., con domicilio desconocido, en un todo de acuerdo a lo que establecen los Incisos 13 y 14 de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 5.720|72, haciéndose extensiva la sanción a los señores Rafael Nader, Juan Carlos Nader, Francisca Magdalena Nader, Emma Fidelina Nader, Julio Nader, Víctor Segismundo Nader, Salomón Jorge Nader, Ettel Matilde Nader viuda de Abud, Irma Beatriz Nader de Tallone y Emilio Alejandro Homs, de conformidad al Inciso 19 del mismo cuerpo legal.

Artículo 2º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Biarduni.

e. 19|7 Nº 5.812 v. 19|7|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de trigo pan (Triticum aestivum) de nombre Klein Criollo, obtenida por Criadero Klein S.A.

Solicitante: Criadero Klein S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Oscar Antonio Klein.

Fundamentación de novedad: Klein Criollo se diferencia de Buck Pucará y Trigal 800 por tener quilla inflexionada, hombro inclinado y diente semicorto, siendo recta, recto y largo en Buck Pucará y de quilla recta y hombro elevado Trigal 800.

Verificación de estabilidad: 4 de julio de 1980.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 496 e. 19|7 Nº 7.714 v. 19|7|84

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de trigo pan (Triticum aestivum) de nombre Klein Salado, obtenida por Criadero Klein S.A.

Solicitante: Criadero Klein S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Oscar Antonio Klein.

Fundamentación de novedad: Klein Salado se diferencia de Buck Pucará y Trigal 800 por tener gluma de diente largo y hombro faltante, siendo el hombro recto en Buck Pucará y elevado y de diente semicorto en Trigal 800.

Verificación de estabilidad: 29 de junio de 1978.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 496 e. 19|7 Nº 7.718 v. 19|7|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de U$S. 5.000 Nros. 406.656; 432.537|939; 440.560; 805.732 y 825.722, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de U$S. 100 Nros. 2.145.260|262; de U$S. 1.000 Nros. 1.057.783|785; 1.086.642; 1.095.701; 1.135.615|616; 1.135.626|629; 1.139.997; 1.140.000; 2.657.791|794; 2.691.164; 2.729.228; 2.739.976|977; de U$S. 5.000 Nros. 1.386.529 y 3.032.234, y de U$S. 10.000 Nros. 1.623.825; 1.624.036; 1.628.790| 791 y 5.014.216, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 6.696 e. 17|7 Nº 7.451 v. 20|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de U$S 8.750 Nº 200,311, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1981" de U$S 1.000 Nros. 326.169; 608.826| 829; 618.896; 619.911; 624.107|11; 624.115; 632.921|925; 632.940|943; 638.890; 639.416| 419; 641.670; 642.477; 643.756|757; 646.482| 484; 648.623; 653.309; 655.749|750; 662.918| 919; 662.928; 664.468|469; 669.808 y 677.514, de U$S 5.000 Nros. 414.518; 424.254; 436.243; 437.086; 441.760; 445.681|682; 445.691|693; 806.342; 803.923; 816.882|887; 823.604 y 848.583 y de U$S 10.000 Nros. 501.926; 502.543; 502.846; 505.831; 506.280; 506.333|336; 513.802|803; 910.368; 913.407 y 914.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nros. 1.778.883; 1.799.516|517; 1.806.997; 1.842.611; 1.901.247; 2.036.120|121 y 2.073.308|309, de U$S 500 Nros. 2.347.700 y 2.403.076, de U$S 1.000 Nros. 1.010.508; 1.011.525; 1.022.951; 1.027.853; 1.045.699| 700; 1.045.801; 1.071.300; 1.093.191|192; 1.093.700; 1.096.541; 1.100.679; 1.111.524; 1.117.251|252; 2.602.303; 2.656.379; 2.695.071; 2.737.372; 2.803.201 y 2.842.132, de U$S 5 000 Nros. 1.324.696 y 3.028.438|447 y de U$S 10.000 Nros. 1.627.791; 1.628.064; 1.629.254 y 5.004.650|651, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 4.488 e. 29|6 Nº 4.877 v. 31|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6 al 28/6/8.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 1.309.534 y de U$S. 10.000 Nros. 1.625.726 y 3.202.840, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 6|7 Nº 6.328 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 3.082.326, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

e. 13|7 Nº 2.995 v. 13|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|6 al 11|7|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 100 Nros. 1.704.538 y 1.762.790, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 6|7 Nº 6.264 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 175,30 Nros. 338.544; 341.092; 668.143; 672.241|242, del empréstito "Bonos Externos 1981".

Buenos Aires, 7 de junio de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.327 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.677.785 y 2.685.173, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 28|6 Nº 5.217 v. 30|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de U$S. 1.000 Nº 332.864 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.792.872|873, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.720 e. 11|7 Nº 6.598 v. 13|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1981, de u$s 1.000 Nº 622.190, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 792 e. 26|6 Nº 4.864 v. 26|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.818.714|717; 1.856.[illegible]|691 y 2.061.007 008 y de u$s 500 Nº 2.433.997, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984.

$a 1.260.— e. 22|6 Nº 4.565 v. 23|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.792.576|577, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984.

$a 2.728 e. 5|7 Nº 6.150 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" de u$s. 500 Nº 2.382.625 y de u$s. 1.000 Nros. 1.012.633 y 2.795.209, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 4|7 Nº 6.012 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 3.810.931, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.232 e. 10|7 Nº 6.479 v. 10|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 666.017, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.125 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efecto legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 4.375 Nº 126.470, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 18|6 Nº 3.910 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.112 618|621; 2.851.748 y 2.851.755, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 4|7 Nº 6.055 v. 6|8|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido OSCAR ANTONIO ROTUNDO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. Buenos Aires, 16 de julio de 1984. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|7 Nº 5.791 v. 20|7|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARTHA ROSA DONDIO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. Buenos Aires, 16 de julio de 1984. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|7 Nº 5.792 v. 20|7|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JOSE SOTELINO, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31756861-13, conforme lo establece la ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 17|7 Nº 5.758 v. 23|7|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AREVANO REYES, Florencio
BAZAN, Pedro Octavio
CHAVEZ, Paulino
CARDOZO, Ramón
DE LARA, José Rubén
GUFFANTI, Walter Oscar
GANCI, Marta
HERNANDEZ, Luis Horacio
TORIO, Salvador
LEMOS, Carlos Miguel
MOLINA, Héctor Alberto
PEREZ, Lorenzo
TAPIA AVILA, Marcos Adolfo
URIBE, Juan Domingo

e. 6|7 Nº 5.684 v. 20|7|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor ADRIAN CARLOS AMODIO que por resolución Nº 1277|83 (Juicio de responsabilidad Nº 686|81) lo declara deudor del fisco por la suma de diez mil doscientos cincuenta pesos argentinos con cincuenta y cuatro centavos ($a 10.250,54), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 18|7 Nº 5.107 v. 20|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|6 al 14|6|84.



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 74|84

Apertura: martes 7 de agosto de 1984, a las 16 horas.

Referencia: Reparación de una puerta blindex.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 19|7 Nº 5.813 v. 20|7|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 30 de julio de 1984.

Nº 81 — Expediente Nº 40.286, "Cámara de Lang, Tubos de Rayos X". Hora: 10 (diez).

Nº 82 — Expediente Nº 40.287, por "Servicio de Mantenimiento de dos Fotocopiadoras Ricoh y Repuestos". Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 83 — Expediente Nº 40.320, "Desintegrador Ultrasónico". Hora: 11 (once).

Nº 84 — Expediente Nº 40.117, "Repuestos para el sistema de Control de Grupos Electrógenos". Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º Piso, Av. del Libertador 8250, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9:30 a 12.30, sin cargo.

e. 19|7 Nº 5.793 v. 20|7|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

División Contrataciones
Expediente Nº A-4238

Licitación pública para el día 27 de julio de 1984 Nº 60|84, 2do. llamado; "Soda Cáustica", hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.

e. 19|7 Nº 5.814 v. 20|7|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 208|84 con el objeto de adquirir 650 Diskettes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 30| de julio de 1984 a las 15 horas, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 19|7 Nº 5.794 v. 20|7|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
2do. Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|84 para la adquisición de 12,000 kilos aproximados de chapa de hierro negra de diversas medidas, cuyas especificaciones se detallan en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 8 de agosto de 1984, a las doce (12) horas, en División Administración, Elevador Terminal - Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 19|7 Nº 5.795 v. 30|7|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.251
Licitación Pública Nº 24|84
Expediente Nº 0925|82

Objeto: Venta de la embarcación de carga, denominada "Amancay", surta en el Lago Nahuel Huapi, jurisdicción del Parque Nacional del mismo nombre.

Apertura: día 10 de agosto de 1984, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5349, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi Avenida San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Retiro y consulta de pliego: en los señalados para la apertura.

Valor del pliego: pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150).

e. 19|7 Nº 5.796 v. 20|7|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 78|84: Adquisición de cable preensamblado y cable binado, de distintas secciones.

Fecha de apertura: 2|8|84, 10 hs.

Licitación Pública 87|84: Adquisición de botas inalterables a los hidrocarburos.

Fecha de Apertura: 1|8|84, 10 hs.

Licitación Pública 91|84: Adquisición de reconectadores con bobina de desenganche, con bobinas de cierre de 13,2 kV y 33 kV.

Fecha de apertura: 20|8|84, 10 hs. Valor del pliego de cilicitación: $a 200.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal

e. 19|7 Nº 5.797 v. 23|7|84

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.509: Adquisición de repuestos legítimos o provistos por los fabricantes asociados a General Electric o sus representantes, para turbinas General Electric MS 5262.

Fecha de apertura: 2|8|84, 9 hs.

Valor documentación: $a 19.500.

Adquirir documentación: Isabel la Católica 931, piso 1º; Capital Federal, de 7.30 a 13.30 hs.

Licitación Pública Nº 10.510: Obra ampliación alimentación gas natural a Parque Industrial de La Rioja, Provincia de La Rioja.

Fecha de apertura: 13|8|84, 9 horas.

Valor documentación: $a 2.100.

Presupuesto oficial: $a 14.000.000.
Adquirir documentación: Isabel la Católica 931, piso 1º, Capital Federal y en Administración Salta, sita en 20 de Febrero 56, Provincia de Salta, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 19|7 Nº 5.798 v. 20|7|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-LC|84 del 14º Distrito para contratar la provisión de indumentaria para personal masculino y femenino. Presupuesto: $a 1.600.000. — Precio del pliego: $a 30. Plazo: 30 días. Presentación propuestas: 27 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|7 Nº 5.815 v. 23|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 4º Distrito para contratar la Adquisición de Chaquetas de Duvet y mamelucos térmicos. Presupuesto: $a 2.735.500. — Precio del pliego: $a 547. Presentación propuestas: 27 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|7 Nº 5.816 v. 20|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas Nº A 007 y 168 - Tramo: Calle 3 de Febrero - Puente s|laguna Setubal (reparación de depresiones con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.040.000. Depósito de garantía: $a 10.400. Precio del pliego: $a 208. Plazo de obra: 30 días.
Presentación propuestas: 27 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|7 Nº 5.817 v. 25|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|84 del 1º Distrito para contratar la reparación de motor Perkins de tractor Massey Ferguson Legajo 4-A-3-SAZ y Motor Fiat C03. Presupuesto: $a 380.000. Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 26 de julio de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|7 Nº 5.818 v. 20|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 38|84 del 5º Distrito para contratar la Adquisición de 110 caños de H "A" según detalle: 40 caños de 1 mt. x 0,80 mt. de 0 x 0,060 espesor; 40 caños de 1 mt. x 1 mt. de 0 x 0,075 espesor; 30 caños de 1 mt. x 0,60 mt. de 0 x 0,050 espesor. Presupuesto: $a 500.000. Precio del pliego: $a 20. Plazo: 60 d. háb. Presentación propuestas: 25 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|7 Nº 5.819 v. 20|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 39|84 del 5º Distrito para contratar la Adquisición de: 5.500 m2 de alambre tejido - malla de 7,5 cm. calibre 8; 4.000 kg. de alambre galvanizado Nº 8; 500 kg. de alambre galvanizado Nº 11. Presupuesto: Pesos argentinos 1.220.000. Precio del pliego: $a 30. Plazo: 30 días hábiles.
Presentación propuestas: 25 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|7 Nº 5.820 v. 20|7|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Expediente Nº 13.203-LP-1983

Obra: instalación de redes maestras en el Partido de La Matanza (Provincia de Buenos Aires).
La apertura de la licitación pública internacional que debía tener lugar ante funcionarios autorizados el 23|7|84 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 23|8|84 a la misma hora, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, ciudad de Buenos Aires.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N. en el citado lugar.
e. 19|7 Nº 5.800 v. 8|8|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84 para el día 27|7|84, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de ochocientas mil (800.000) cédulas de identificación de automotores con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 100.
e. 19|7 Nº 5.821 v. 20|7|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 44.720

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 31 de julio de 1984, a las 10 horas, para la provisión de: Formularios continuos, con destino a Dirección General de Administración, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa—, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 19|7 Nº 5.801 v. 20|7|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00755495-98

Llámase a Licitación Pública Nº 078|84 para el día 27 de julio de 1984, a las 15 horas, a fin de lograr el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular por el período comprendido entre el mes de agosto y el 31 de diciembre de 1984.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 19|7 Nº 5.802 v. 20|7|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 10|84

Apertura: 27|7|84, a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, realizada para la contratación de un lavadero a fin de cumplir con las necesidades de lavado y planchado de ropa con destino a las sedes de Viamonte 869 y Pedro Echagüe 1760, de la Capital, pertenecientes a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 19|7 Nº 5.799 v. 20|7|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0195|83

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 2 de agosto de 1984, a las once horas, para la adquisición de generadores de pulsos, marcapasos y catéteres endocavitarios.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $a 650.
e. 19|7 Nº 5.822 v. 23|7|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a la Licitación Pública Nº 62|84 para el día 30 de julio de 1984, a las 11 horas, para la locación de equipos fotocopiadores.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e. 19|7 Nº 5.803 v. 20|7|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 313|84 para el día 27 de julio de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300 cajas de cartón para archivo de expedientes con destino a la Secretaría Electoral del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6.090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 19|7 Nº 5.804 v. 20|7|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 65|84

Apertura: Lunes 6 de agosto de 1984, a las 16 horas.
Referencia: Reparaciones en el frente de edificio.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas (valor del pliego $a 50).
e. 18|7 Nº 5.786 v. 19|7|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-5206|84

Licitación Pública para el día 2|8|84, Nº 52|84. Hora: 14.30.
Provisión de diafragmas.
Retiro de Pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.
e. 18|7 Nº 5.759 v. 19|7|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-5190|84

Licitación Pública para el día 1|8|84, Nº 53|84. Hora: 14.30.
Provisión de estanterías metálicas y guardarropas.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.
e. 18|7 Nº 5.760 v. 19|7|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1 de agosto de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 122|84, "Adquisición de formularios continuos, solicitada por la División Administración".
e. 18|7 Nº 5.761 v. 19|7|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 20|84.
Referente a la Obra: "Relleno y drenaje predio E.N.E.T. Nº 1 Ushuaia.
Sistema de Contratación: Mixto.
Presupuesto Oficial: $a 2.956.410.
Fecha de pertura: 27 de julio de 1984.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia, en Casa Tierra del uego Esmeralda 351, 1º piso, Capital Federal, o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.
Lugar de Apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 18|7 Nº 5.773 v. 20|7|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 21|84, referente a la obra "Montaje grupo Fiat 2200 Kw en nueva Usina Ushuaia".
resupuesto Oficial: $a 8.701.099.
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
Fecha de Apertura: 31 de julio de 1984.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Capital Federal, o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.
Valor del pliego: $a 6.000.
e. 18|7 Nº 5.773 bis v. 20|7|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-1121 (directo)
772-8091|99 - int. 171.172

Llámase a Licitación Pública Nº 16/84 para el día 9 de agosto de 1984 a las 11 horas, por la provisión de Material Refractario de magnesita, para la construcción del revestimiento del mezclador de arrabio de 500 tns. de capacidad.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 800.
e. 17/7 Nº 5.720 v. 26/7/84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Lic. Púb. (Ventas) Nº 1004/84

Apertura: 25 de julio de 1984 a las 12 horas.
Para la venta de: Rezago de platino Rhodio (10 % Rh).
Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Cba.).
Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.
DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868 2º P., Of. º Rosario.
DGFM Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, 5500, Mendoza.
La apertura de sobres de la presente Licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, T. E. 21136 - 21338 y 21237 (Interno 230). Código Postal 5851 Río Tercero (Córdoba).
e. 12|7 Nº 5.660 v. 23|7|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 1º de agosto de 1984, a horas 15 por "siete toneladas de ferrotungsteno en trozos mayores de 5 kgs.".
Valor del pliego: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 13|7 Nº 5.670 v. 24|7|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 10 de agosto de 1984, a horas 15, por: "anteojos de seguridad; antiparras para soldador, cascos de seguridad; protectores auditivos; delantales de amianto; guantes y mangas de cuero; botas de goma; botines de seguridad; sacos impermeables y cuatro mil camisas y pantalones de trabajo".
Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 13|7 Nº 5.671 v. 24|7|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 33/84, a los efectos de lograr la adquisición de. 2: Juegos de Uniones Mecánicas de Acero p/Reposición y Reparación en Instalaciones de Elev. Unidad I (P/Empalme Cintas Transportadoras).

Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena D de Puerto Nuevo —Elevador Terminal— Unidad I— Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs. de lunes a viernes, previa la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que cotengan las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1984 a las doce (12) horas en la citada Dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 18/7 Nº 5.786 v. 19/7/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|84 para efectuar ocho (8) empalmes vulcanizado en cintas transportadoras de Puerto Villa Constitución y Puerto San Nicolás.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 hs. en Buenos Aires y de 9 a 12 hs. en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 31/7/84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18/7 Nº 5.774 v. 19/7/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1271-0 hasta el día 21 de agosto de 1984 a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de refacción y acondicionamiento en los subsuelos 1º y 2º, planta baja, 1º, 2º y 3º pisos en el edificio sito en la Avenida de Mayo 591, Capital Federal, ocupado por dependencias de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Presupuesto Oficial: $a 8.151.460,00.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de la documentación: 8.150,00.
Garantía de oferta: $a 81.515,00.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 16/7 Nº 5.692 v. 3|8|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1636|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 205, Tramo: Saladillo, Bolívar, Sección: IV - (Km. 102,6 — Km. 130,0) (construcción de obra básica faltante y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 266.599.224. Depósito de garantía. $a 2.665.992,24. — Precio del pliego: $a 54.000. Plazo de obra: 18 meses. Presentación propuestas: 6 de setiembre de 1984 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13/7 Nº 5.674 v. 2|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1638|84 - Acceso Oeste a la Capital Federal (limpieza, retiro de residuos y restos de escombros existentes en la traza y construcción de alambrado de cerco) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 22.069.500. Depósito de garantía: $a 220.695. Precio del pliego: $a 4.450. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.676 v. 2|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.635|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Yala - León, Sección: Progresivas: 1689,63 - 1691,00 (excavación para fundaciones y reconstrucción de defensas con hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 18.724.000.

Depósito de garantía: $a 187.240; precio del pliego: $a 3.750; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1984, a las 15 horas, en la Sede de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 5.698 v. 30|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1637|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 157 - Tramo Empalme Ruta 60, San Antonio de la Paz (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 392.700.000. Depósito de garantía: $a 3.927.000. Precio del pliego: $a 79.000. Plazo de obra: 22 meses. Presentación propuestas: 24 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.675 v. 2|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.634 84 para la ejecución de las obras en el Complejo Zárate Brazo Largo: Reposicionamiento de Defensas de Pilas de Puente y Viaducto integrado en el Río Paraná Guazú (reposicionamiento y repintado parcial de defensas de pilas de puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 5.928.082.

Depósito de garantía: $a 59.281.
Precio del pliego: $a 1.200.
Plazo de obra: 50 días corridos.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26 6 Nº 5.505 v. 19|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.633 84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo — Acceso a Palomitas — Puentes sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 28.420.000.

Depósito de garantía: $a 284.200.
Precio del pliego: $a 5.700.
Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 9 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|7 Nº 5.560 v. 23|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. Nº 5609-L-1984

Licitación Pública Nº 43/84 para contratar la reparación de motores diesel. Precio del pliego: $a 50. Presentación propuestas: 31 de julio de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16/7 Nº 5.696 v. 25/7/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.632|84 para contratar la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito, calle Ramón y Cajal entre Errazuriz y 25 de Mayo, Río Gallegos, en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. — $a. 4.000.000.

Depósito de garantía: $a 40.000.
Precio del pliego: $a 800.
Plazo de obra: 1 año calendario.

Presentación propuestas: 23 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|6 Nº 5.504 v. 19|7|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Lic. Púb. Nº 24/84

Para la provisión de elementos de protección personal (guantes tierra de diatomeas, respiradores de máscara anti gas, cinturones de seguridad, protectores faciales, etc.).

Apertura: 8-8-84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734/42 - 1er. Sub-suelo, Buenos Aires

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325.

e. 11/7 Nº 5.623 v. 20/7/84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a licitación pública Nº 6121 hasta el día 30 de julio de 1984 a las 15 horas para la adquisición de indumentaria para personal embarcado y de maestranza (total: 614) unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento, Av. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 35. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 18/7 Nº 5.765 v. 19/7/84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6123 hasta el día 30 de julio de 1984 a las 15.30 horas, para la adquisición de 20 ejes portahélice y 20 hélices para lancha "Ortholan".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Departamento Construcciones Navales y Logística.

Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 35. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 18|7 Nº 5.766 v. 19|7|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 2-BB|984 hasta el día 8 de agosto de 1984 a las 10 horas, para la venta, sin base, de una Pick-up Ika Renault, modelo 104 con motor 4L - 151 de 76,6 HP., carrozado rural, Nº de motor 4086976, modelo año 1972 Censo 062 y una Pick-up Rastrojero modelo P-68, año 1977, cabina simple, motor Indenor Nº 466872, chasis Nº P63 42535, Censo 328, en el estado en que se encuentran.

Lugar de exhibición: Departamento Distrito Marítimo Bonaerense Area Bahía Blanca, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) Ingeniero White para la unidad mencionada en primer término y Area Mar del Plata, sito en Puerto Mar del Plata, Avda. A s|n para la unidad mencionada en segundo lugar.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito al precio de $a 20. Asimismo podrá solicitarse por correo, previo giro postal o bancario por su importe más $a 23 para franqueo.

Las consultas y propuestas deberán dirigirse al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales) Ingeniero White. Puerto Bahía Blanca.

e. 18/7 Nº 5.767 v. 19|7|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 286 E/83 822/000

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar del día 24 de julio de 1984, a las 11 hs. en la Cabecera del Distrito Nº 22 ENCOTEL, Neuquén.

Para contratar la ejecución del Servicio de Transporte Postal en jurisdicción de la oficina General Roca (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Oficina General Roca (Dto. 22) o ENCOTEL Neuquén (2º piso Administración). Valor del Pliego: pesos argentinos 275 (doscientos setenta y cinco).

e. 18/7 Nº 5.762 v. 19/7/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por posible modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 114-T-'84, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 18-7-84 a las 8.30 hs., ha sido diferida para el día: 6 de agosto 1984 a las 8.30 hs.

Ampara la adquisición de postes de madera para líneas aéreas.

Valor del Pliego: $a 150.

Informes: y/o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.

También podrán adquirirse en: Av. Luro 2448, Mar del Plata, Av Colón 424, Bahía Blanca, Vélez Sársfield 1231, Córdoba y Ovidio Lago 4770, Rosario.

e. 17/7 Nº 5.7[illegible] v. 25/7/84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Lic. Púb. Nº 86/984

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de papeles. Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Valor del pliego: $a 2.233.

e. 17/1 Nº 5.723 v. 26/7/84

AVISO

Se comunica que a partir del 23-7-84 la composición de las licitaciones deberá seguir la presente forma:

ORGANISMO

OBJETO DE LA LICITACION

Texto

Ejemplo:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

OBJETO: Estufa incubadora para cultivo.

Apertura: 13/7/84 a las ....

La presente medida tiene por finalidad facilitar la búsqueda de los diferentes rubros por parte de los usuarios.

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 5|84

Llámase a Licitación Pública para la impresión de billetes de rifa y afiches de propaganda.

Las propuestas serán recibidas hasta el 31 del actual a las 16 horas, y abiertas en la misma fecha y hora en la oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de ENCOTEL calle Maipú 39, Capital Federal.

Para la adquisición de pliegos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 570.00.

$a 2.976 e. 13|7 Nº 6.780 v. 24|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 85 984

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "rollos de banda de papel para perforación en teletipos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de julio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.817.

e. 12|7 Nº 5.646 v. 23|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 256 E|83

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1984, a las 11.15 horas, en la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Carhué (Dto. 21º), e (mismo Dto.), por el término de dos (2) años.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina de ENCOTEL intercambio postal con Lago Epecuén de la localidad de Carhué (Dto. 21º), siendo el valor del pliego de pesos argentinos doscientos cincuenta y tres con cuarenta centavos ($a 253,40).

e. 12|7 Nº 5.645 v. 25|7.84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Aviso de Licitación

Expte. Nº 284-8-05/012/1 ENCOTEL/82

Llámase a licitación pública, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 1º de agosto de 1984, a las 11 en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430, 4to. piso, para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio, intercambio postal con agencias y estafetas y el servicio especial puerta a puerta en Laguna Paiva (Dto. 5º).

Por el pliego de bases —cláusulas particulares— y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura y en la oficina Laguna Paiva (Dto. 5º).

Valor del pliego: $a 262.

e. 16/7 Nº 5.693 v. 25/7/84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Aviso de Licitación

Expte. 41-8-05-012/1 ENCOTEL/84

Llámase a licitación pública, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 1º de agosto de 1984 a las 10 en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430, 4to. piso, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Ceres (Dto. 5º) y viceversa.

Por el pliego de bases —cláusulas particulares— y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura y en la oficina Ceres (Dto. 5º).

Valor del pliego: $a 535.

e. 16/7 Nº 5.694 v. 25/7/84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 5.653-LP-84

Adquisición de 2.350.000 kilogramos de cloro líquido envasado en tubos de 50, 70, 14. y 150 kilogramos y/o tambores de 500 a 1.000 kilogramos, aproximadamente.

Apertura: el 8 de agosto de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar. Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 15.515.194,00 importe que incluye el I.V.A.

e. 18/7 Nº 5.763 v. 27/7/84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 1425-LP-84

Adquisición de guardarropas metálicos en módulos de ocho (8) y doce (12) puertas. Apertura: el 31 de julio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos $22.069,03 importe que incluye el I.V.A.

e. 18/7 Nº 5.764 v. 19/7/84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 8.369-LP-84

Contratación de los servicios de portería por el término de doce (12) meses.

Apertura: 30|7|1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimado de la contratación: $a 14.400.000.

e. 12|7 Nº 5.647 v. 23|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 14.071-LP-83

Provisión, instalación y mantenimiento de seiscientos diez (610) medidores domiciliarios y tipo industrial para registro de provisión de agua, a instalar en la Capital Federal y en los Partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, San Martín y Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 31 de agosto de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840. (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obras: $a 20.975.208, importe que incluye el IVA.

Monto de garantía de la propuesta: $a 209.752.

e.5|7 Nº 5.637 v.26|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 7.443-LP-83

Contratación de la reconstrucción revestimiento en plástico reforzado de los piletones números 1, 3, 4 y 6 de la Fábrica de Coagulante del Establecimiento General Belgrano en Bernal (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 31 de julio de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840 Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la contratación: $a 12.390.000 incluye el Impuesto al Valor Agregado. e.28|6 Nº 5.500 v.19|7|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Litoral

Licitación Pública 15 A

Transporte de personal desde la Ciudad de Rosario hasta el Complejo Rosario Oeste, en la Localidad de Pérez.

Fecha de Apertura: 3|8|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas.

e. 18|7 Nº 5.775 v. 20|7|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Cuyo

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para contratar en cada caso por el término de un año: Licitación Pública Nº 7|84: Riego general, forestación, mantenimiento, limpieza edificios, atención planta potabilizadora, etc., en Centrales Sistema El Nihuil, Departamento San Rafael, Mendoza.

Fecha de Apertura: 6|8|84, 10 horas.

Licitación Pública Nº 8|84: Limpieza y mantenimiento instalaciones Ex-Central Godoy Cruz, calle Bogotá y Lima, Dpto. Godoy Cruz, Mendoza y Taller Mecánico Regional, San Martín 285, Ciudad de Mendoza.

Fecha de Apertura: 6|8|84, 11 horas.

Licitación Pública Nº 9|84: Limpieza general de edificios, instalaciones, espacios verdes, etc., en Central Ullúm y Dique de Toma, Depto. Ullúm, Provincia de San Juan.

Fecha Apertura: 7|8|84, 9 horas.

Licitación Pública Nº 10|84: Limpieza y mantenimiento Centrales Hidroeléctricas Los Reyunos y Agua del Toro, Departamento San Rafael, Mendoza.

Fecha Apertura: 7|8|84, 10 horas y Licitación Pública Nº 14|84: Servicio integral de limpieza edificio sito en Avda. San Martín 322, Ciudad de Mendoza.

Fecha de Apertura: 7|8|84, 11 horas.

Valor del Pliego de clicitación: pesos argentinos 354. Consulta, retiro documentación y aperturas: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, P.B., Mendoza. También podrá consultarse y retirarse en: Delegación San Juan, Sarmiento 44 (Sur), San Juan.

e. 18|7 Nº 5.776 v. 24|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de julio de 1984, para resolver la provisión de máquina de carpintería y taller con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan, La Pampa y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de julio de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|7 Nº 5.701 v. 19|7|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"

Expediente Nº 559.612 83

Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de julio de 1984 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de películas radiográficas con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.18|7 Nº 5.768 v.19|7|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 34 361|29-B

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 6, para el día 30 de julio de 1984, a las once horas, por la ejecución de la obra: Remodelación tanque de agua Facultad de Ciencias Veterinarias, Casilda.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Berutti Nº 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 16|7 Nº 5.713 v. 20|7|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente Nº 22|84

Llámase a Licitación Pública Nº 265|84 para la adquisición de chalecos, salvavidas circulares, boyas luminosas, balones negros, baldes para incendio, matafuegos, hachas, cables de nylon y acero, anclas, elementos navales varios, transreceptores, ecosonda, megáfonos, grilletes, guardacabos, motor portátil, ropa de trabajo y calzado, vajilla de cocina y cámara, ropa blanca, toallas, cubiertos y pinturas para mantenimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de julio de 1984 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e.18|7 Nº 5.787 v.19|7|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-0074|1761-98

Llámase a Licitación Pública Nº 76|84 para el día 13 de agosto de 1984, a las 13 horas, a fin de lograr la adquisición de 3.000.000 de formularios continuos Nº 352 Bis.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones sito en la calle Batrolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.16|7 Nº 5.701 v.25|7|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00757668-98

Llámase a Licitación Pública Nº 077|84, para el día 26 de julio de 1984 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de rollos de papel para teleimpresoras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.18|7 Nº 5.769 v.19|7|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, que será abierta el día 25 de julio de 1984 a las 14 horas para la adquisición de resmas de papel y cartulina.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal —Oficina de Compras— donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e.18|7 Nº 5.788 v.19|7|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expediente Nº 42.816|83-Cde. 202

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84 para el día 25|7.84 del mes de julio de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Consejo de Administración, Cangallo 524, Capital Federal y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de limpieza integral diaria.

e.18|7 Nº 5.770 v.23|7|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 227

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84 para el día 25 del mes de julio de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de indumentaria: Pañales, chiripá de morley, bombachas de látex, osito de casmilón, enterito para bebé, pullóver para adultos y niños, vaqueros para niños y adultos y frazadas.

e. 13|7 Nº 5.679 v. 24|7|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Expediente Nº 1-2020-0133090177|84-9

Llámase a Licitación Pública Nº 15 84, para el día 24 del mes de julio de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos, drogas y óxido nitroso con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|7 Nº 5.771 v. 19|7|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

Expediente Nº 2020-11206|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 70|84, para el día 8 del mes de agosto de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar los servicios de operación de determinados equipos e instalaciones del Hosp. Nac. de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Costo del pliego: $a 100.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 18|7 Nº 5.772 v. 27|7|84